

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 10:27:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	ANTIOQUIA		17/6/2009				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05890	31	89	001	2004	00030	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	6	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Peculado	0404
----------	------

**4. OBSERVACIONES**

Mediante auto 1447 del 22 de abril de 2019, se decreta la extinción de la pena a ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN, se ordena la remisión del expediente al PROMISCOU DE CIRCUITO DE YOLOMBÁ ANT.-6C.(ANGELA B)

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 10:27:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
03/07/19	Remisión expedientes, oficios y despachos	Mediante auto 1447 del 22 de abril de 2019, se decreta la extinción de la pena a ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN, se ordena la remisión del expediente al PROMISCOU DE CIRCUITO DE YOLOMBÁ ANT.-6C.(ANGELA B)	6C
30/04/19	Auto que ordena la extinción	Auto # 1447 (22/04/2019). Se Decreta la Extinción y en consecuencia la Liberación Definitiva, de la pena impuesta a ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía # 71.784.039; Morgan	
17/04/19	Recepción Memorial	Regresa del Homólogo 6 de Medellín, el proceso de ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN, quien se encuentra sin detenido, CON SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE LA PENA, desde el 14 de julio de 2015, pp 791meses- CON SOLICITUD EXTINCIÓN PENA.6C-(angela b)	6C
05/02/15	Auto que ordena la extinción	PARA EXPEDIR PAZ Y SALVO	
23/04/15	Remisión expedientes, oficios y despachos	TODA VEZ QUE EL EL PRESENTE PROCESO SE A DECRATADO LA EXTINCION DE PENA SE ORDENA REMITIR PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO AL JUZGADO PROMISCOU DEL CTO DEL YOLOMBO ANT 11C 761 FLS PANA	11
05/02/15	Auto que ordena la extinción	05.02.2015- Se ordena la liberación definitiva de ANA JULIOA RAMÁREZ DE VALENCIA. Ejecutoriada esta decisión por intermedio del Centro de servicios de los Juzgados de EPMS de Medellín y Antioquia se remite el expediente al Juzgado Promiscuo del Circuito de Yolombá para su archivo definitivo. 11C.	
04/11/14	Constancias secretariales	04/11/2014. Por medio de oficio 8367 del 4 de noviembre de 2014 se informa al Juzgado Sexto de EPMS de Medellín, que este Juzgado decretó liberación definitiva de JUAN PABLO BERNAL RSTREPO y ordenó la devolución de la caución a que hubiera lugar, esto para que se proceda de conformidad con lo ordenado.	
22/10/14	Constancias secretariales	22/10/2014. Por medio de oficio 8214 del 22 de octubre de 2014 se da respuesta al oficio CSJA-SA14-5902 proveniente de la Dra GLORIA ESTELLA LOPEZ JARAMILLO	
03/10/14	Recepción Memorial	A despacho para oficios por extinción. (S.O.)	
29/09/14	Constancias secretariales	29.09.2014- Pasa expediente a secretaria para notificación.	
02/09/14	Auto que resuelve	02.09.2014- Se autoriza la expedición de copias del auto que decretó la liberación definitiva de ASTRID ELENA SIERRA MONROYA, para cuyos efectos queda autorizado EDWIN DE JESUS SIERRA FLOREZ.	
22/08/14	Recepción Memorial	Comisión auxiliada. (S.O)	
19/08/14	Auto que resuelve	19.08.2014- Se ordena la cancelación de la orden de captura 859 proferida por este Juzgado en contra de HOLMER HERNAN ORTEGA TOBON.	
19/08/14	Auto que resuelve	19.08.2014- Se ordena la cancelación de las ordenes de captura 868 y 1368 proferidas por este Juzgado en contra de ASTRID HELENA SIERRA MONROY.	
19/08/14	Auto que ordena la extinción	19.08.2014- Se ordena la liberación definitiva de JUAN PABLO BERNAL RESTREPO.	
06/08/14	Auto que ordena la extinción	01/08/2014. Se ordena la liberación definitiva de ASTRID ELENA SIERRA MONROY, se decreta la prescripción de la pena de multa, igualmente se ordena la cancelación de la orden de captura 868 del 29 de mayo de 2009 en contra de SIERRA MONROY	
06/08/14	Recepción Memorial	Comisión auxiliada. (S.O)	
03/07/14	Constancias secretariales	03.07.2014- Mediante oficio 3204 se solicita a la oficina de Jurisdicción Coactiva si se ha iniciado trámite de corbo coactivo en disfavor de ASTRID ELENA SIERRA MOROY Y JUAN PABLO BERNAL RESTREPO.	
26/06/14	Recepcion Memorial	el Jdo pco del cto de yolombo remite peticion del señor HOLMER HERNAN ORTEGA TOBON. ccdm.	
19/06/14	Recepción Memorial	solicitud de libertad definitiva por la señora ASTRIDELENA SIERRA MONROY. ccdm.	
07/05/14	Auto niega liberación definitiva	07/05/2014. Se niega la liberación definitiva solicitada por ANA JULIA RAMIREZ DE VALENCIA, debido a que no se ha cumplido el periodo de prueba. Igualmente se ordena la cancelación de la orden de captura 857 del 29 de mayo de 2009 en contra de la sentenciada por este Juzgado	
24/04/14	Auto que resuelve	24/04/2014. Se autoriza la expedición de copias, a costas del solicitante, de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas dentro del proceso con CUI 058903189001200400030, por parte del Juzgado Promiscuo del Circuito de Yolombá en contra de ALEXIS EUSKADY ARROYAVE GUZMAN.	
07/04/14	Recepcion Memorial	Solicitud de copias de sentencia condenatoria.	
21/03/14	Recepcion Memorial	memorial solicitando retiro de la base de datos y cancelacion de orden de captura	
17/03/14	Auto que resuelve	17/03/2014. Se ordena la cancelación de la orden de captura 0866 del 29 de mayo de 2009, proferida por este juzgado en contra de JUAN PABLO BERNAL RESTREPO.	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 10:27:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

17/03/14	Auto que resuelve	17.03.2014- Se abstiene el Despacho de legalizar la captura informada por la estación de policía de Vegachá. Se dispone la libertad inmediata de JUAN PABLO BERNAL RESTREPO siempre y cuando no sea requerido por otra autoridad.	
13/03/14	Auto que declara la Prescripción	13/03/2014. Se declara la prescripción de las penas de prisión y multa a favor del señor HOLMER HERNÁN ORTEGA TOBÁN.	
11/03/14	Recepcion Memorial	APODERADA SOLICITA EXTINCIÓN. CF	
10/03/14	Auto que resuelve	10.03.2014- Se abstiene el Despacho de legalizar la captura de ANA JULIA RAMÁREZ VALENCIA informada por la Estación de Policía de Vegachá.	
05/03/14	Auto que resuelve	05.03.2014- Se indica a ALEXIS EUSDAKI ARROYAVE GUZMAN que no es posible expedir las copias solicitadas en tales condiciones por cuanto en el Despacho no reposan piezas originales de la actuación en la etapa de investigación y del juicio y de otro lado copias en tal sentido deben ser expedidas por el Juzgado Fallador.	
17/01/14	Recepcion Memorial	Llega solicitud de copia de la sentencia, LY	
23/07/13	Auto que ordena librar orden de captura	25.05.2009. se libra orden de captura en contra de HOLMER HERNAN ORTEGA TOBON, por el delito de Contrato sin cumplimiento de los requisitos legales. para descontar la pena de 5 años de prisión.	
16/04/13	Constancias secretariales	16.04.2013- Mediante oficio 2770 se da respuesta a la solicitud presentada por LEONARDO AGUIRRE GAVIRIA.	
16/04/13	Auto que ordena la extinción	16.04.2013- Se declara la extinción de la pena por muerte a favor de MARIA DE LOS ANGELES MARTÁNEZ.	
04/04/13	Recepcion Memorial	Allega solicitud de devolución de caución prendaria, correspondiente a la sentenciada Maria de los Angeles Martinez.	
25/02/13	Recepcion Memorial	La sentenciada ANA JULIA RAMIREZ DE VALENCIA envía su nueva dirección de residencia.	
06/08/12	Auto autorizando el acceso	06.08.2012- Dispone la separación de la vigilancia con respecto a ALEXIS ESTAKI ARROYAVE GUZMAN; y se remite por competencia a los Juzgados de EPMS de Medellín. Este despacho continuará vigilando la pena de los demás condenados. Pendiente resolver reconocimiento de personería jurídica y autorización de copias	2
06/08/12	Auto ordena remisión proceso	06.08.2012- Dispone la separación de la vigilancia con respecto a ALEXIS ESTAKI ARROYAVE GUZMAN; y se remite por competencia a los Juzgados de EPMS de Medellín. Este despacho continuará vigilando la pena de los demás condenados. Pendiente resolver reconocimiento de personería jurídica y autorización de copias	2
22/06/12	Auto autorizando el acceso	Regresa proceso del Juzgado 6 de EPMS Medellín, 7 cuadernos, con sentenciados JUAN PABLO BERNAL RESTREPO, ANA JULIA RAMIREZ DE VALENCIA Y ASTRID ELENA SIERRA MONROY en libertad condicional. 6 cuadernos a bodega.	7
30/04/10	Auto ordena remisión proceso	30/04/2010 Se remite proceso de los condenados ASTRID ELENA SIERRA MONROY, JUAN PABLO BERNAL RESTREPO y ANA JULIA RAMIREZ DE VALENCIA, internos en la Cárcel Departamental de Yarumito, a los Jds de EPMS de Medellín (R), por competencia, y se continua con la vigilancia de la pena de los señores MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ, HOLMER HERNÁN ORTEGA TOBON y ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMÁN. 5 cuadernos, sin elementos y 3 detenidos	
07/12/09	Auto que resuelve	07/12/2009 Regresa proceso del Tribunal Superior de Antioquia, confirmando la providencia expedida por este Despacho.	
13/10/09	Auto concede apelación y envío a Tribunal	SE REMITIO EL 5 DE OCTUBRE DE 2009 EL PROCESO AL H. TRIBUNAL SUPERIOR PARA QUE RESUELVA LO DE LA APELACION	
17/06/09	Auto negando detención domiciliaria	EL 9 DE JUNIO 2009 SE LE NIEGA LA PRISION DOMICILIARIA A LA CONDENADA ANA JULIA RAMIREZ POR LAS RAZONES EXPUESTAS	
17/06/09	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO	
17/06/09	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 17/06/2009 a las 16:19:51	5

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JUAN PABLO - BERNAL RESTREPO	<a href="#">15379427 (ver información?)</a>
HOLMER HERNAN ORTEGA TOBON	<a href="#">15536343 (ver información?)</a>
ANA JULIA - RAMIREZ DE VALENCIA	<a href="#">21946362 (ver información?)</a>
MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ	<a href="#">22223115 (ver información?)</a>
ASTRID ELENA - SIERRA MONROY	<a href="#">39171131 (ver información?)</a>
ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN	<a href="#">71784039 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.